

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica una corrida de escalas en el Escalafón General de Auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio.

Vacante una dotación en la primera categoría del Escalafón General de Auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha dispuesto que se dé la correspondiente corrida de escalas y en su consecuencia asciendan:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 18.600 pesetas, don Adolfo Rendón Sobrado, de la Escuela de Comercio de Cádiz.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 16.800 pesetas, don Pedro Gaviria Zubeldía, de la de Bilbao.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 15.120 pesetas, don Félix Parra Lázaro, de la de Madrid.

Estos ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 9 de marzo del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953, percibirán además mensualidades extraordinarias en diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1962.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se rectifica la del 17 de abril pasado, sobre colocación en el Escalafón del Cuerpo Técnico-Administrativo de doña Pilar García Villegas.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito elevado por doña Pilar García Villegas, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, reingresada al servicio activo por Resolución de 17 de abril del año en curso en que pide sea rectificada la colocación escalafonal que se le asigna, por estimar hubo error al hacer el cómputo de servicios anteriormente prestados por la interesada en la referida categoría y clase.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría ha dispuesto sea rectificada la Resolución de 17 de abril pasado, en el sentido de que doña Pilar García Villegas sea colocada en la escala de Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, en atención a que tenía acreditado un tiempo de servicios efectivos de seis años seis meses y trece días, inmediatamente detrás de don José Sánchez Sánchez y delante de don José Rodríguez Rodríguez, que el día 3 de abril pasado, fecha de la efectividad administrativa del citado reingreso contaban, respectivamente, con seis años once meses y trece días y seis años cinco meses y veinticinco días, en lugar de ser colocada detrás de don José Luis Mouge Casao y delante de don Victor María Larrache Ezquerria, que disponía la Resolución que por la presente se rectifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila a doña Emilia de Yllana Guichot, Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de doña Emilia de Yllana Guichot, Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio con destino en los Servicios Centrales del mismo, y

Resultando que según se desprende de la partida de nacimiento que obra en el expediente personal de la interesada,

ésta nació el día 9 de mayo de 1892, por lo que el día 9 de mayo del año en curso cumplirá la edad de setenta años, y que con fecha 9 de febrero pasado fué remitida a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado la documentación pertinente.

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en la Base octava de la Ley de Funcionarios de 22 de julio de 1918 y el artículo 87 del Reglamento para su aplicación de 7 de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de la edad, habiéndose fijado ésta en la de setenta años por la Ley de 27 de diciembre de 1934, complementada por la de 24 de junio de 1941.

Vistas las disposiciones legales citadas y las demás de pertinente aplicación al presente caso, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa, por razón de la edad, de doña Emilia de Yllana Guichot, Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo Auxiliar de este Departamento, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y con efectividad del día 9 de mayo del año en curso, en cuya fecha cumplirá la edad de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—El Subsecretario, Cristóbal

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escala en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas tres plazas, una de Ingeniero Jefe de segunda clase y dos de Ingenieros segundos, las que de acuerdo con lo que se dispone en el Reglamento Orgánico del citado Cuerpo han de proveerse con arreglo a los dos turnos establecidos en el Decreto de 9 de julio de 1935, o sea de ingreso y reingreso respectivamente.

En la vacante de Ingeniero segundo, producida en 11 de abril próximo pasado, por pase a la situación de supernumerario del de dicha categoría don Cosme Carbonell Longás, y cuya vacante corresponde al ingreso, conceder éste, como Ingeniero segundo y el haber anual de 25.200 pesetas, a don Félix Ramírez del Coso, número uno de los aspirantes y que reglamentariamente lo tenían solicitado.

En la vacante de Ingeniero segundo, producida en 11 de abril próximo pasado por pase a la situación de supernumerario del de dicha categoría don Ginés Moncada Aragonés, y cuya provisión corresponde al reingreso, conceder éste al de igual categoría don Isidoro Lozano Pinto, número uno de los que reglamentariamente lo tienen solicitado.

En la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase, producida en 16 del mes de abril próximo pasado, por fallecimiento del de dicha categoría don Tomás Sanz Sanz, y cuya provisión corresponde al ingreso, ascender a Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Minas, con el haber anual de 30.960 pesetas, a don Felipe Calle Relloso; y a Ingenieros primeros, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, a los señores don Joaquín Vega de Seoane y Ariza, don Rafael Lecuona Cabrera, don José Somolinos Cuesta, don Carlos Bertrand Bertrand, don Alfonso Alvarez Miranda, don José María de Inza y Tudanca, don Enrique Pérez y Pérez y don Manuel Morales Garnica, y por continuar todos ellos en la situación de supernumerario en que se hallaban, don José Manuel Ochoa O'Shea; todos ellos con antigüedad en sus respectivos empleos, a todos los efectos, del día 17 siguiente al del fallecimiento del señor Sanz Sanz; y conceder el ingreso como Ingenieros segundos, con el haber anual de 25.200 pesetas, a los señores don Juan Antonio Llisó Giner, el que quedará en la situación de excedente voluntario por no haberlo solicitado, y en su lugar a don Juan Antonio Marbán Neyra, número uno de los aspirantes que reglamentariamente lo tenían solicitado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.